

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de FEBRERO de 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.161

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE BAZAR Y PAQUETERIA,

ROL Nº 22103

a nombre de CAROLA MANRIQUEZ YAÑEZ

RUT 14.092.981-6 ubicado en C.I.CARRERA PINTO Nº 275 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL